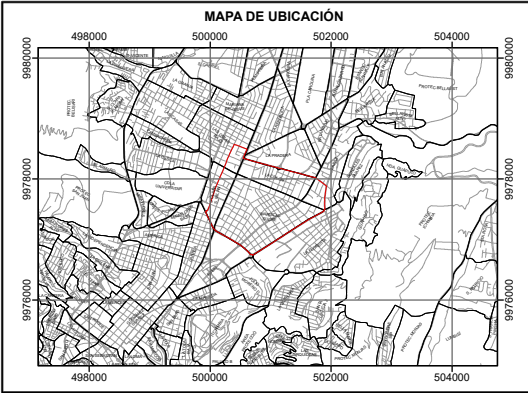


ANEXO NRO. 06 ZONAS DE PROHIBICIÓN DE VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LICORERÍAS EN EL PLAN LA MARISCAL

PLAN
LA MARISCAL



SIMBOLOGÍA

-  Manzanas Plan La Mariscal
-  Manzanas DMQ

LEYENDA

-  Prohibición de venta de alcohol - CZ1
-  Límite normativo Plan La Mariscal
-  Lote

OBSERVACIONES:

ESCALA GRÁFICA



Proyección Transversa de Mercator Quito TMQ
Elipsoide y Datum Horizontal Sistema Geodésico Mundial WGS 84
Zona 17 Sur

SECRETARIO DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECTOR METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SECRETARÍA HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TEMA: PROHIBICIÓN DE VENTA DE ALCOHOL EN EL PLAN LA MARISCAL

NRO: 06/18

FUENTE: Secretaría de Habitat y Ordenamiento Territorial - 2026

FECHA: 2026

ESCALA GRÁFICA: 1 : 8 000

ESCALA DE TRABAJO: 1 : 5 000